



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4251/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día siete de septiembre del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4251/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, se ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Buen día tengo una consulta yo e decidido empezar con un trabajo independiente. Cuáles son los requisitos para solicitar la inscripción como trabajador independiente. Mi trabajo es publicidad Móvil y estacionaria. Por el tiempo gracias espero respuesta."*** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en relación a solicitud de los requisitos para inscribir como trabajador independiente en el ISSS, se proporciona la información contenida en la página web sobre la inscripción de patronos e inscripción de trabajadores independientes.

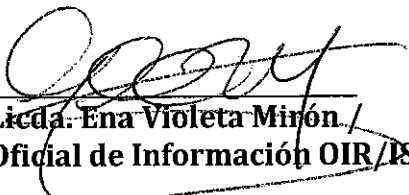
Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a inscripción de patronos e inscripción de trabajadores independientes, a través de los siguientes enlaces:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/services/5269>

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/services/5999>

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS

